CONTRATO N° 4/2018

Entre el CONGRESO DE LA NACIÓN, domiciliado en 14 de Mayo esquina Avenida República, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el SENADOR SILVIO A. OVELAR BENÍTEZ, con Cédula de Identidad N° 1.054.280, denominado en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma VAMGRAF DE MARCIANO AMARILLA JARA, con R.U.C. N° 699139-4, domiciliada en Tacuary N° 1.273, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el señor MARCIANO AMARILLA JARA, con Cédula de Identidad N° 699.139, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE SERVICIO DE IMPRESIONES GRÁFICAS ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
Servicio de Impresiones Gráficas.

2. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP (reporte);
d) La oferta del Contratista;
e) El Acta de Reunión del Comité de Evaluación e Informe de Adjudicación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 344.326.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 04/2018, convocado por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones del Centro Cultural de la República "El Cabildo". La adjudicación fue realizada según Acta de Reunión del Comité de Crédito e Informe de Evaluación de fecha 22/06/2018.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)
1	**AFICHES** Impresos en papel ilustración mate de 240 gs., tinta en selección de colores. Medida: 40 de ancho x 60 de alto. Con 20 (veinte) cambios de Originales. Precio x unidad. Solicitud de cada pedido mínimo 200 unidades.	Unidad	Evento	1	1.050
2	**AFICHES** Impresos en papel ilustración mate de 240 gs., tinta en selección de colores. Medida: doble A3. Con 10 (diez) cambios de Originales. Precio x unidad. Solicitud de cada pedido mínimo 200 unidades.	Unidad	Evento	1	1.050

VAMGRAF
Servicio Gráfico

3	**CARPETAS** cartón triple de 300 (35 alto x 46 ancho) abierto con solapa de 7 cm impresión full color plastificado. Solicitud de cada pedido mínimo 500 unidades.	Unidad	Evento	1	1.750
4	**CATÁLOGOS de** 44 páginas en papel ilustración de 180 gs. 4 colores. Tapa con solapa 250 gs. Papel Ilustración 48 cm. X 9 cm. solapa, abierto 2 colores cocido a caballo. Solicitud de cada pedido mínimo 1.000 unidades. Precio x unidad.	Unidad	Evento	1	4.500
5	**CATÁLOGOS** de 12 páginas en papel brillo de 250 gr. 4 colores. Tapa plastificada 25 cm x 18 cm, cocido a caballo. Solicitud de cada pedido mínimo 600 unidades. Precio x unidad.	Unidad	Evento	1	3.500
6	**CATÁLOGOS** de 12 páginas en papel brillo de 250 gr. 4 colores. Tapa plastificada 26 cm x 24 cm, cocido a caballo. Solicitud de cada pedido mínimo 600 unidades. Precio x unidad.	Unidad	Evento	1	4.000
7	**DIPTICOS** Impresos a ambos lados en papel ilustración mate full color de 240 gs. Blanco, tinta en selección de colores. Medida: 24 de ancho x 21 de alto. Con 25 (veinticinco) cambios de Originales. Precio x unidad. Solicitud de cada pedido mínimo 1.000 unidades.	Unidad	Evento	1	350
8	**TRIPTICOS** Impresos a ambos lados en papel ilustración mate full color de 240 gs. Blanco, tinta en selección de colores. Medida: 42 de ancho x 29,7 de alto. Con 20 (veinte) cambios de Originales. Precio x unidad. Solicitud de cada pedido mínimo 1.000 unidades.	Unidad	Evento	1	450
9	**INVITACIONES** Papel ilustración mate 240 gs. De 20 de alto x 10 de ancho, en selección de colores (Cuatro colores). Con 40 (cuarenta) cambios de Originales. Precio x unidad. Solicitud de cada pedido mínimo 1.000 unidades.	Unidad	Evento	1	350
10	**SOBRE CARTULINA OPALINA con escudo de relieve seco. Tamaño** 18,5 de ancho x 13.5 de alto. Solicitud de cada pedido mínimo 1.000 unidades. Precio x unidad.	Unidad	Evento	1	350
11	**POSTALES,** impresos a full color ambos lados, en papel ilustración de 300 grs., medida 15 x 10 cm., plastificado con 10 cambios de diseño. Precio x unidad (Retirar muestra del Cabildo). Solicitud de cada pedido mínimo 1.000 unidades.	Unidad	Evento	1	350
12	**TARJETONES en** Cartulina opalina LISA **relieve seco.** Medida: 18.5 de ancho x 13,5 de alto. Solicitud de cada pedido mínimo 1.000 unidades. Precio x unidad.	Unidad	Evento	1	300

VAMGRAF
Servicio Gráfico

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de **Guaraníes cincuenta millones (G. 50.000.000.-)** y el monto máximo es de **Guaraníes cien millones (G. 100.000.000.-)**.

5.2 El Contratista se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

5.3 La Contratante se compromete a pagar al Contratista como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el presente Contrato.

5.4 Para el cobro deberá contar con una cuenta corriente habilitada a nombre de la empresa en un banco de plaza en la cual se le acreditarán los fondos, a través del Banco Central del Paraguay, según el decreto N° 7781 de la Presidencia de la República, las facturas serán canceladas en un período de 60 días, según transferencia de fondos del Ministerio de Hacienda, y les serán aplicables las retenciones siguientes: 30 % del IVA computable, el 2 % en concepto de Impuesto a la Renta, y el 0,4% según el Art 1° de la Ley 3439/07 que modifica el Art. 41 de la Ley 2051/03.

5.5 El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Contratista es a partir del primer día siguiente al vencimiento establecido en el párrafo anterior. La tasa de interés que se aplicará es 0,1 % por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo.

5.6 El precio del contrato estará sujeto a reajustes.

5.6.1 La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: El reajuste de precios deberá ser solicitado por el Contratista y aprobado por la Contratante por medio de notas oficiales, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas.

5.6.2 Los precios reajustados, solo tendrán incidencia sobre los bienes y/o servicios aún ni proveídos; y no tendrán ningún efecto retroactivo respecto a los que ya fueron proveídos antes de la verificación del reajuste.

5.6.3 El Precio Reajustado del Contrato, estará determinado por la siguiente fórmula:

$$Pr = \frac{P \times IPC1}{IPC0}$$

Dónde:
Pr: Precio Reajustado.
P: Precio adjudicado
IPC1: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente a la fecha de la Adjudicación.
IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de sobres.

5.6.4 El pedido de reajuste deberá ser presentado durante el plazo de vigencia del contrato.

5.6.5 El Contratista presentará las facturas por reajuste en forma independiente de las facturas específicas de las entregas de bienes efectuadas.

5.6.6 No se reconocerán reajustes de precio si el servicio se encuentra atrasado respecto al cronograma de entrega aprobado

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato entrará en vigor desde su firma hasta el 31 de diciembre de 2018.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Centro Cultural de la República "E Cabildo", Avda. República entre Chile y Alberdi, Asunción, Paraguay.

VAMGRAF
Servicio Gráfico

Item	Descripción	Unidad de Medida	Presentación
1	**AFICHES** Impresos en papel ilustración mate de 240 gs., tinta en selección de colores. Medida: 40 de ancho x 60 de alto. Con 20 (veinte) cambios de Originales. Precio x unidad. Solicitud de cada pedido mínimo 200 unidades.	Unidad	Evento
2	**AFICHES** Impresos en papel ilustración mate de 240 gs., tinta en selección de colores. Medida: doble A3. Con 10 (diez) cambios de Originales. Precio x unidad. Solicitud de cada pedido mínimo 200 unidades.	Unidad	Evento
3	**CARPETAS** cartón triple de 300 (35 alto x 46 ancho) abierto con solapa de 7 cm impresión full color plastificado. Solicitud de cada pedido mínimo 500 unidades.	Unidad	Evento
4	**CATÁLOGOS de** 44 páginas en papel ilustración de 180 gs. 4 colores. Tapa con solapa 250 gs. Papel Ilustración 48 cm. X 9 cm. solapa, abierto 2 colores cocido a caballo. Solicitud de cada pedido mínimo 1.000 unidades. Precio x unidad.	Unidad	Evento
5	**CATÁLOGOS** de 12 páginas en papel brillo de 250 gr. 4 colores. Tapa plastificada 25 cm x 18 cm, cocido a caballo. Solicitud de cada pedido mínimo 600 unidades. Precio x unidad.	Unidad	Evento
6	**CATÁLOGOS** de 12 páginas en papel brillo de 250 gr. 4 colores. Tapa plastificada 26 cm x 24 cm, cocido a caballo. Solicitud de cada pedido mínimo 600 unidades. Precio x unidad.	Unidad	Evento
7	**DIPTICOS** Impresos a ambos lados en papel ilustración mate full color de 240 gs. Blanco, tinta en selección de colores. Medida: 24 de ancho x 21 de alto. Con 25 (veinticinco) cambios de Originales. Precio x unidad. Solicitud de cada pedido mínimo 1.000 unidades.	Unidad	Evento
8	**TRIPTICOS** Impresos a ambos lados en papel ilustración mate full color de 240 gs. Blanco, tinta en selección de colores. Medida: 42 de ancho x 29,7 de alto. Con 20 (veinte) cambios de Originales. Precio x unidad. Solicitud de cada pedido mínimo 1.000 unidades.	Unidad	Evento
9	**INVITACIONES** Papel ilustración mate 240 gs. De 20 de alto x 10 de ancho, en selección de colores (Cuatro colores). Con 40 (cuarenta) cambios de Originales. Precio x unidad. Solicitud de cada pedido mínimo 1.000 unidades.	Unidad	Evento
10	**SOBRE CARTULINA OPALINA con escudo de relieve seco. Tamaño** 18,5 de ancho x 13.5 de alto. Solicitud de cada pedido mínimo 1.000 unidades. Precio x unidad.	Unidad	Evento
11	**POSTALES,** impresos a full color ambos lados, en papel ilustración de 300 grs., medida 15 x 10 cm., plastificado con 10 cambios de diseño. Precio x unidad (Retirar muestra del Cabildo). Solicitud de cada pedido mínimo 1.000 unidades.	Unidad	Evento
12	**TARJETONES en** Cartulina opalina LISA **relieve seco.** Medida: 18.5 de ancho x 13,5 de alto. Solicitud de cada pedido mínimo 1.000 unidades. Precio x unidad.	Unidad	Evento

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de la Dirección Administrativa del Centro Cultural de la República "El Cabildo".

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto máximo del contrato.-

VAMGRAF
Servicio Gráfico

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los nueve días del mes julio del 2018.

SENADOR SILVIO A. OVELAR BENITEZ
CONTRANTE

MARCIANO AMARILLA JARA
CONTRATISTA

VAMGRAF
Servicio Gráfico